

PORSCHE CHILE SpA
R.U.T.: 76.245.828-4

GIRO: VENTA AL POR MAYOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES (IMPORTACION,DISTRIBUCION), VENTA O COMPRAVENTA AL POR MENOR DE VEHICULOS AUTOMOTORES NUEVOS O USADOS, VENTA DE PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS DE VEHICULOS AUTOMOTORES, SOCIEDADES DE INVERSION Y RENTISTAS DE CAPITALES MOBILIARIOS EN GENERAL

Casa Matriz: Av. Apoquindo N° 5400,
pisos 19 y 20 Oficina 2001.
Las Condes.
SUCURSALES

Camino a Noviciado N° 3707
Pudahuel - Santiago - Chile

Patricio Lynch N° 459 - Piso
4 Zona Franca - Iquique -
Chile

La Cabaña PC 17B, Lo Pinto -
Colina - Santiago

ORDEN DE COMPRA

Nº: 113195

1/1

EDONOSO

Señor(es)	SOC.DE INVERSIONES LAS VEGAS LTDA	Fecha	07/05/2026
Dirección	Av. Francisco de Aguirre #0225	Concepto	Servicios de Arriendo de Vehículos - Post Ven
R.U.T	79.578.880-8	E-Mail	mprieto@westrentacar.com
		Contrato	CO-00364

Forma de pago	30 Días Recep. Factura	Moneda	PESO CHILENO	Paridad	1,00
Código	Descripción		Cantidad	P. Unitario	Total
	Cupra Formentor, rent VW Nivus 09/03 al 21/04 (43dias)		1,00	1.318.400	1.318.400
	Cupra León, rent VW T Cross 16/03 al 15/04 (30 días)		1,00	890.000	890.000
	Audi Q3, rent vw Nivus 28-03 al 28/04 (30 días)		1,00	864.960	864.960

Comentarios

Distribución Costos					
Centro de Costo		Cuenta		Monto	%
6000025200	Garantías Audi	7300010000	Garantías voluntarias	864.960,00	28,14
6000025450	Garantías CUPRA	7300010000	Garantías voluntarias	2.208.400,00	71,86
			Total	3.073.360,00	100,00

Solicitado por	Autorizado por	Gerente Área	Gerente General	Neto \$	3.073.360
ERIC DONOSO	FRANCISCO MONT	GONZALO TAPIA	DANIEL ROJAS	I.L.A./Exento \$	0
07/05/2026	12/05/2026	12/05/2026	15/05/2026	Iva\$	583.938
14:38:30	11:32:43	11:38:06	13:47:20	Total \$	3.657.298
	Nombre/Firma	Nombre/Firma	Nombre/Firma		

Desde ahora debe enviar sus facturas de emisión electrónica a dte.cl@invoicing.signature-cloud.com, con copia a proveedores@porsche-chile.cl referenciando Nro. Orden de Compra o Contrato.

COPIA CLIENTE

El Prestador de Servicios tiene conocimiento de la Foreign Corrupt Practices Act de los EE.UU., y de sus modificaciones ("FCPA"), de la UK Bribery Act del Reino Unido ("UK Bribery Act"), de la Ley N° 20.393 de Chile, que establece la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas en los delitos indicados en la citada norma, así como de todas otras leyes anticorrupción que resulten aplicables, y está en conocimiento de que las empresas del grupo Porsche en Chile y sus terceros intermediarios tienen el compromiso de cumplir estrictamente con estas leyes (en adelante, la "Normativa Anti-Corrupción"). Al respecto, el Prestador de Servicios declara conocer y aceptar que el Cliente está comprometido en forma estricta al cumplimiento de la Normativa Anti-Corrupción. Asimismo, el Prestador de Servicios declara estar en conocimiento de los objetivos y alcances de tal Normativa Anti-Corrupción y declara estar en cumplimiento con dicha normativa, junto con obligarse a mantenerse en cumplimiento de la misma.